



ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°121

En Villa Alegre, a 29 de octubre de 2024, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **CONCEJAL ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, en virtud del artículo 62 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades **ALCLADE SUBROGANTE: EDISON REY ORMAZABAL** y Ministro de Fe, **SECRETARIO MUNICIPAL, CLAUDIA BERRIOS NILO**.

1.ASISTENTES

1.1 CONCEJALES PRESENTES

CESAR VALLEJOS YÁÑEZ, ANDRÉS SÁEZ CASTRO, HORACIO LOBOS AZOCAR, MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES y CLAUDIO JORQUERA MUÑOZ.

1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y OTROS ASISTENTES PRESENTES:

Administradora Municipal subrogante Lorena Gálvez, Jefa de Administración y Finanzas suplente Eduardo Cancino, Jefe DAEM Enrique Araya, Directora Dideco Vanesa Valdés, Director de Obras suplente Javier Letelier, Director Cesafam Jaime González, Directora de Tránsito y Transporte Público y Asistente Técnico de audio y video, Cristián Muñoz y Pablo Castro López, respectivamente.

2. TABLA:

1. ACTAS:

Pronunciamiento sobre Acta Sesión Ordinaria N°120 de fecha 22 de octubre de 2024 y Acta Sesión Extraordinaria N°45 de fecha 17 de octubre de 2024.

2. CUENTA:

3. TABLA ORDINARIA:

3.1.- Pronunciamiento sobre solicitud de recursos (anticipo de subvención), para ejecutar el retiro de acuerdo a la ley 20.976, que beneficia a 11 docentes a quienes por Resolución Exenta N° 6865 del 30/08/2024, se le asignó cupo del proceso año 2022. Expone Jefe DAEM y equipo técnico.

3.2.- Pronunciamiento sobre transferencia y cambio de domicilio de patente de alcohol Minimercado de Comestibles y Abarrotes. Expone Jefe de Administración y Finanzas (\$) y Encargada de Patentes.



3.3 Pronunciamiento sobre propuesta de modificación de Ordenanza Municipal N°3 de 2022, relativa a cobros de derechos municipales por concesiones, permisos o servicios. Expone Jefe de Administración y Finanzas (\$).

3.4.- Pronunciamiento sobre Propuesta de Modificación Presupuestaria N°50 por un monto de M\$43.900 (cuarenta y tres millones novecientos mil pesos), con la finalidad de dar continuidad al Programa de Mantenimiento de Áreas Verdes. Expone Directora SECPLAN.

3.5.- Pronunciamiento sobre adjudicación y suscripción de contrato superior a 500 UTM, Licitación Pública ID:1738-56-LQ24 ejecución proyecto: REPOSICIÓN VEREDA SUR AV. FRANCISCO ANTONIO ENCINA, con el oferente CYG INVERSIONES SPA. RUT: 76.476.023-9 por un monto total de \$106.061.725.- (ciento seis millones sesenta y un mil setecientos veinticinco pesos). Expone Directora SECPLAN.

3.6.- Pronunciamiento sobre Suscripción de Convenio de Ejecución y Transferencia Programa para Pequeñas Localidades Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Maule e Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, por la suma de \$140.361.000.- (ciento cuarenta millones trescientos sesenta y un mil pesos) para ejecución del proyecto REPOSICIÓN SEÑALÉTICA INFORMATIVA Y TURÍSTICA VILLA ALEGRE, CÓDIGO BIP 40053697-0.- Expone Directora SECPLAN.

3.7.- Pronunciamiento sobre Ratificación Convenio de Transferencia de Recursos Sistema Nacional Cuidados "Programa Red Local de Apoyos y Cuidados - SNAC" entre la Seremi de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule y la Municipalidad de Villa Alegre, por un monto de \$179.713.944.- (ciento setenta y nueve millones setecientos trece mil novecientos cuarenta y cuatro pesos). Expone Directora DIDECO.

3.8.- Pronunciamiento sobre Propuesta de Modificación Presupuestaria DESAM N°3, por un monto total de M\$36.000 (treinta y seis millones de pesos) para incrementar recursos en cuenta compensación daños a terceros y/o a la propiedad, desde la cuenta saldo final de caja. Expone Directora de Salud.

3.9.- Pronunciamiento sobre Propuesta de Modificación Presupuestaria DESAM N°4, por un monto total de M\$40.000 (cuarenta millones de pesos) para incrementar recursos en cuenta maquinaria y equipos para la producción desde las cuentas arriendo de máquinas y equipos y saldo final de caja. Expone Directora de Salud.



3.10.- Pronunciamento sobre Propuesta de Modificación Presupuestaria DESAM N°5, por un monto total de M\$8.000 (ocho millones de pesos) para incrementar recursos en cuenta equipos computacionales y periféricos desde las cuentas mantenimiento y reparación de vehículos y primas y gastos de seguro. Expone Directora de Salud.

3.11.- Pronunciamento sobre Propuesta de Modificación Presupuestaria DESAM N°6, por un monto total de M\$240.000 (doscientos cuarenta millones de pesos) para incrementar recursos en cuenta honorarios suma alzada – personas naturales, desde la cuenta saldo final de caja. Expone Directora de Salud.

3.12.- Pronunciamento sobre Propuesta de Modificación Presupuestaria DESAM N°7, por un monto total de M\$4.000 (cuatro millones de pesos) para incrementar recursos en cuentas servicios de impresión y gastos menores, desde la cuenta saldo final de caja. Expone Directora de Salud.

Tabla Complementaria:

3.13.- Pronunciamento sobre proyectos FONDEVE 2024

4.- VARIOS:

DESARROLLO DE LAS SESIÓN

El presidente saluda a todos y abre sesión a las 10:19 horas.

1.- ACTAS:

Pronunciamento sobre Acta Sesión Ordinaria N°120 de fecha 22 de octubre de 2024 y Acta Sesión Extraordinaria N°45 de fecha 17 de octubre de 2024.

El presidente pregunta si hay observaciones. No hay reparos.

El presidente pide votación:

Votación:

Concejal Andrés Sáez:	aprueba
Concejal Claudio Jorquera:	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejala María Ignacia González:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba



Acuerdo tomado:

Acuerdo N°682: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta Sesión Ordinaria N°120 de fecha 22 de octubre de 2024 y Acta Sesión Extraordinaria N°45 de fecha 17 de octubre de 2024.

2. CUENTA:

- Carta de fecha 15 de octubre de usuario Rodrigo Soto Lizana, quien envía copia de solicitud de cierre de ONG a la secretaria municipal. La secretaria informa estado del trámite.
- Solicitud de OIRS N°242544 de la usuaria Carmen Gloria Rodríguez Mansilla donde requieren movilización para el grupo de niños para asistir a viejes de intercambio cultural.
- Informe de Jefe de Administración y Finanzas suplente en cumplimiento del artículo 8 de la ley 18.695, sobre contratación de personal planta y contrata de la semana del 30 de septiembre al 8 de octubre.
- Informe Secplan de cumplimiento del artículo 8 de la ley 18.695, sobre adquisiciones de bienes y servicios del periodo entre 21 al 28 de octubre de 2024.

No hay comentarios de la cuenta.

3. DESARROLLO TABLA ORDINARIA:

3.1.- Pronunciamiento sobre solicitud de recursos (anticipo de subvención), para ejecutar el retiro de acuerdo a la ley 20.976, que beneficia a 11 docentes a quienes por Resolución Exenta N°6865 del 30/08/2024, se le asignó cupo del proceso año 2022:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al Jefe DAEM, quien expone la materia.

El presidente ofrece la palabra para el debate. No hubo intervenciones.

El presidente pide votación:

Votación:

Concejal Horacio Lobos

rechaza

Concejal Claudio Jorquera:

rechaza

Concejal Andrés Sáez:

aprueba



Concejala María Ignacia González:
Concejal Cesar Vallejos:

aprueba
aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°683: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por tres votos a favor de los concejales Andrés Sáez, María Ignacia González y Cesar Vallejos; y dos rechazos de los concejales Horacio Lobos y Claudio Jorquera.

3.2.- Pronunciamiento sobre transferencia y cambio de domicilio de patente de alcohol Minimercado de Comestibles y Abarrotes:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra a Jefe de Administración y Finanzas suplente, quien expone sobre la materia y responde las preguntas.

El presidente pide votación:

Votación:

Concejala María Ignacia González:
Concejal Horacio Lobos
Concejal Claudio Jorquera:
Concejal Andrés Sáez:
Concejal Cesar Vallejos:

aprueba
aprueba
aprueba
aprueba
aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°684: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, transferencia y cambio de domicilio de patente de alcohol Minimercado de Comestibles y Abarrotes de la contribuyente Cecilia Soto Jaque.

3.3 Pronunciamiento sobre propuesta de modificación de Ordenanza Municipal N°3 de 2022, relativa a cobros de derechos municipales por concesiones, permisos o servicios:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra a Jefe de Administración y Finanzas suplente, quien junto la Encargada de Patentes Cecilia Carrasco, exponen sobre la materia.



El Concejal Claudio Jorquera pide que las próximas autoridades puedan revisar, ya que considera que pueden rebajarse para no afectar a contribuyentes.

El presidente pide votación:

Votación:

Concejal Andrés Sáez:	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Claudio Jorquera:	aprueba
Concejala María Ignacia González:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°685: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, propuesta de modificación de Ordenanza Municipal N°3 de 2022, relativa a cobros de derechos municipales por concesiones, permisos o servicios, que indica. (los valores en pesos solo como referencias)

N° ART.	SERVICIO	PAGO DE DERECHO ACTUAL	PROPUESTA	Valor en pesos UTM Octubre \$ 66.561.-
9.1	Funcionamiento de circo en terreno particular, valor diario	0.10 UTM \$6.656	Funcionamiento de circo en terreno particular, valor diario	0.05 UTM \$3.328
9.2	Funcionamiento de Circo en BNUP, valor diario	0.15 UTM 9.984	Funcionamiento de Circo en BNUP, valor diario	0.10 UTM \$6.656
9.4	Reuniones sociales, carreras, rodeos, torneos deportivos, bailes, ventas de alimentos, venta de bebidas alcohólicas	0.60 UTM \$39.937	Reuniones sociales, carreras, rodeos, torneos deportivos, bailes, ventas de alimentos, sin venta de bebidas alcohólicas 0.60 UTM y con venta de bebidas alcohólicas 1 UTM	\$39.937 \$66.561



9.6	Ferias promocionales, juguetes, vestuarios, valor por mes o fracción	0.50 UTM \$33.281	Ferias promocionales, juguetes, vestuarios, valor por mes o fracción emplazada en un BNUP 0.50 UTM y emplazada en un recinto particular 0.40 UTM	\$33.281 \$26.624
9.11	Actividades de carácter artístico, cultural o recreativo que tiene por finalidad la recaudación de fondos para apoyar en el área social a alguna persona, que se encuentre debidamente acreditadas según su pertinencia y gravedad por la Dirección de Desarrollo Comunitario	EXENTO	Actividades de carácter artístico, cultural o recreativo que tiene por finalidad la recaudación de fondos para apoyar en el área social a alguna persona, que se encuentre debidamente acreditadas según su pertinencia y gravedad por la Dirección de Desarrollo Comunitario o para recaudar fondos en beneficio de una institución sin fines de lucro	EXENTO
No está en ordenanza actual	No está en la ordenanza actual		9.15. Espectáculos artísticos y similares de carácter cultural, sin el desarrollo de actividades lucrativas	EXENTO
11.1	Publicidad y propaganda propia del giro del negocio o local comercial no	0.50 UTM \$33.281	Publicidad y propaganda propia del giro del negocio o local	\$16.641



	adosada, tales como letreros, carteles, lienzos o avisos no luminosos valor semestral, por m2 o fracción ocupado		comercial no adosada, tales como letreros, carteles, lienzos o avisos no luminosos valor semestral, por m2 o fracción ocupado 0.25 UTM	
11.3	Publicidad y propaganda en predios con destino habitacional. Valor semestral por m2	0.50 UTM \$33.281	Publicidad y propaganda en predios con destino habitacional. Valor semestral por m2 0.25 UTM	\$16.641
11.4	Publicidad y propaganda en predios con destino habitacional o agrícola con vista a carretera o camino. Valor semestral por m2	0.50 UTM \$33.281	Publicidad y propaganda en predios con destino habitacional o agrícola con vista a carretera o camino. Valor semestral por m2 0.25 UTM	\$16.641
No está en ordenanza actual	No está en ordenanza actual		11.12 Instalaciones de cruza calles en los casos que sea autorizado, diarios 0.05 UTM Cuando la solicitud sea efectuada por alguna institución sin fines de lucro EXENTO	\$3.328

3.4.- Pronunciamiento sobre Propuesta de Modificación Presupuestaria N°50 por un monto de M\$43.900 (cuarenta y tres millones novecientos mil pesos), con la finalidad de dar continuidad al Programa de Mantenimiento de Áreas Verdes:



El presidente presenta el tema y otorga la palabra a Directora Secplan Subrogante, Gabriela Pérez, quien expone sobre la materia y responde las preguntas junto con el Alcalde Subrogante Edison Rey. Este último explica el contexto de continuidad del programa.

La concejala señala su apreciación respecto de rechazar la propuesta basado en que no pueden aprobar aquellos que sobrepasan el periodo.

El Concejal Claudio Jorquera, señala no estar de acuerdo, basado en los mismos argumentos de la concejala.

Los concejales Cesar Vallejos y Andrés Sáez señalan la necesidad de continuar con la mantención del área verde y la necesidad de trabajo de 29 personar.

EL debate se ve interrumpido por la discusión de los Concejales Cesar Vallejos y Claudio Jorquera. Este último en muy malos términos, por lo que el presidente le pide salir de la sala. Al no acceder al petitorio del presidente, aquel decide, finalmente, hacer un receso a las 11:02 horas. En el intertanto la grabación continúa con la vista hacia la sala, pero sin audio.

Se retoma a las 11:11 horas. El presidente otorga la palabra a los concejales para retomar discusión.

Los concejales María Ignacia González y Claudio Jorquera solicitan indicación que indica: Que los contratados presten labores en mantención de áreas verdes, esto basado en que tiene antecedentes de personar que están en funciones de oficinas.

El Concejal Claudio Jorquera explica su intervención exacerbada en bloque anterior, basado en el cómo el percibe la ejecución de estos programas. Señala que recapacito.

El presidente pide votación:

Votación:

Concejal Horacio Lobos

aprueba

Concejala María Ignacia González:

aprueba

Concejal Andrés Sáez:

aprueba



Concejal Claudio Jorquera:
Concejal Cesar Vallejos:

aprueba
aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°686: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Propuesta de Modificación Presupuestaria N°50 por un monto de M\$43.900 (cuarenta y tres millones novecientos mil pesos), con la finalidad de dar continuidad al Programa de Mantenimiento de Áreas Verdes, con la indicación siguiente: que los contratados presten labores en mantenimiento de áreas verdes

Disminuye ítem de Gastos:

215.22.08.003	Servicio de Mantenimiento de Jardines	43.900
Total	TOTAL	43.900

Aumenta ítem de Gastos:

215.21.04.004	Servicios Comunitarios	38.500
215.22.03.002	Para Máquinas y Equipos de Producción, tracción y Elevación	3.000
215.22.06.005	Mantenimiento y reparación de Maquinas y Equipos de Producción	1.500
215.29.05.002	Maquinarias y equipos para la producción	900
Total	TOTAL	43.900

3.5.- Pronunciamiento sobre adjudicación y suscripción de contrato superior a 500 UTM, Licitación Pública ID:1738-56-LQ24 ejecución proyecto: REPOSICIÓN VEREDA SUR AV. FRANCISCO ANTONIO ENCINA, con el oferente CYG INVERSIONES SPA. RUT: 76.476.023-9 por un monto total de \$106.061.725.- (ciento seis millones sesenta y un mil setecientos veinticinco pesos):



El presidente presenta el tema y otorga la palabra a Directora Secplan Subrogante, Gabriela Pérez, quien expone sobre la materia.

El presidente ofrece la palabra. No hubo intervenciones.

El presidente pide votación:

Votación:

Concejal Claudio Jorquera:	aprueba
Concejal Andrés Sáez:	aprueba
Concejala María Ignacia González:	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°687: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, adjudicar y suscripción de contrato superior a 500 UTM, Licitación Pública ID:1738-56-LQ24 ejecución proyecto: REPOSICIÓN VEREDA SUR AV. FRANCISCO ANTONIO ENCINA, con el oferente CYG INVERSIONES SPA. RUT: 76.476.023-9 por un monto total de \$106.061.725.- (ciento seis millones sesenta y un mil setecientos veinticinco pesos).

3.6.- Pronunciamiento sobre Suscripción de Convenio de Ejecución y Transferencia Programa para Pequeñas Localidades Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Maule e Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, por la suma de \$140.361.000.- (ciento cuarenta millones trescientos sesenta y un mil pesos) para ejecución del proyecto REPOSICIÓN SEÑALÉTICA INFORMATIVA Y TURÍSTICA VILLA ALEGRE, CÓDIGO BIP 40053697-0:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra a Directora Secplan Subrogante, Gabriela Pérez, quien junto a Profesional Romina Morales expone sobre la materia.

El presidente ofrece la palabra. Los intervinientes se manifiestan de acuerdo.

El presidente pide votación:

Votación:

Concejala María Ignacia González:	aprueba
Concejal Andrés Sáez:	aprueba



Concejal Claudio Jorquera:
Concejal Horacio Lobos
Concejal Cesar Vallejos:

aprueba
aprueba
aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°688: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Suscripción de Convenio de Ejecución y Transferencia Programa para Pequeñas Localidades Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Maule e Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, por la suma de \$140.361.000.- (ciento cuarenta millones trescientos sesenta y un mil pesos) para ejecución del proyecto REPOSICIÓN SEÑALÉTICA INFORMATIVA Y TURÍSTICA VILLA ALEGRE, CÓDIGO BIP 40053697-0.

3.7.- Pronunciamiento sobre Ratificación Convenio de Transferencia de Recursos Sistema Nacional Cuidados "Programa Red Local de Apoyos y Cuidados - SNAC" entre la Seremi de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule y la Municipalidad de Villa Alegre, por un monto de \$179.713.944.- (ciento setenta y nueve millones setecientos trece mil novecientos cuarenta y cuatro pesos):

El presidente presenta el tema y otorga la palabra a Directora Dideco, Vanessa Valdés quien expone sobre la materia.

El presidente ofrece la palabra. Solo intervino el Concejal Cesar Vallejos quien manifiesta la necesidad de aprobar.

El presidente pide votación:

Votación:

Concejal Claudio Jorquera:
Concejala María Ignacia González:
Concejal Andrés Sáez:
Concejal Horacio Lobos
Concejal Cesar Vallejos:

aprueba
aprueba
aprueba
aprueba
aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°689: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Ratificación Convenio de Transferencia de Recursos Sistema Nacional Cuidados "Programa Red Local de Apoyos y Cuidados - SNAC" entre la Seremi de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule y la



Municipalidad de Villa Alegre, por un monto de \$179.713.944.- (ciento setenta y nueve millones setecientos trece mil novecientos cuarenta y cuatro pesos).

3.8.- Pronunciamiento sobre Propuesta de Modificación Presupuestaria DESAM N°3, por un monto total de M\$36.000 (treinta y seis millones de pesos) para incrementar recursos en cuenta compensación daños a terceros y/o a la propiedad, desde la cuenta saldo final de caja:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra a Director CESFAM Jaime González quien expone sobre la materia, en conjunto con el profesional Jorge Lavanderos y el asesor jurídico Abogado Cesar Donoso. Este último, responde las preguntas basado en el estado de las causas y las sentencias. Argumenta.

El presidente ofrece la palabra.

La Concejala María Ignacia González, señala que la directora había señalado que la abogada ganaba las causas, sin embargo, con esto es lo contrario. Argumenta. Se suma el Concejal Claudio Jorquera. Dice que mantendrá su postura.

El presidente pide votación:

Votación:

Concejal Andrés Sáez:	aprueba
Concejala María Ignacia González: que tenía era que habían ganado todo.	rechaza, porque la información
Concejal Horacio Lobos	rechaza
Concejal Claudio Jorquera:	rechaza
Concejal Cesar Vallejos:	rechaza

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°690: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda, rechazar, por cuatro votos a favor del rechazo de los concejales: María Ignacia González, Horacio Lobos, Claudio Jorquera y Cesar Vallejos; y uno a favor de aprobar del Concejal Andrés Sáez, la Propuesta de Modificación Presupuestaria DESAM N°3, por un monto total de M\$36.000 (treinta y seis millones de pesos) para incrementar recursos en cuenta compensación daños a terceros y/o a la propiedad, desde la cuenta saldo final de caja:



INGRESOS Y GASTOS

Disminuye ítem de Gastos

SUBT.	ITEM	ASIG	S.ASIG	S.S ASIG	DENOMINACION	MONTO M\$
35	00	000	000	000	SALDO FINAL DE CAJA	36.000
					TOTAL	36.000

Aumenta ítem de Gastos

SUBT.	ITEM	ASIG	S.ASIG	S.S ASIG	DENOMINACION	MONTO M\$
26	02	00	000	000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	36.000
					TOTAL	36.000

3.9.- Pronunciamiento sobre Propuesta de Modificación Presupuestaria DESAM N°4, por un monto total de M\$40.000 (cuarenta millones de pesos) para incrementar recursos en cuenta maquinaria y equipos para la producción desde las cuentas arriendo de máquinas y equipos y saldo final de caja:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra a profesional Jorge Lavanderos quien expone sobre la materia y responde las preguntas.

El presidente ofrece la palabra. La Concejala María Ignacia González, señala que la solicitud no viene firmada por nadie, lo que fue aclarado por el expositor. Además, considera que a estas alturas prefiere dejarlo para las próximas autoridades. Se suma el Concejal Jorquera, quien señala que lo rechazará.

El Concejal Andrés Sáez considera una buena noticia y lo aprobará. Concuerda el presidente.

El presidente pide votación:

Votación:

Concejal Horacio Lobos	rechaza
Concejal Andrés Sáez:	aprueba
Concejala María Ignacia González:	rechaza
Concejal Claudio Jorquera:	rechaza
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba



Acuerdo tomado:

Acuerdo N°691: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda, rechazar, por tres votos a favor de rechazar de los concejales Horacio Lobos, María Ignacia González y Claudio Jorquera; y dos votos a favor de aprobar de los concejales Andrés Sáez y Cesar Vallejos, la Propuesta de Modificación Presupuestaria DESAM N°4, por un monto total de M\$40.000 (cuarenta millones de pesos) para incrementar recursos en cuenta maquinaria y equipos para la producción desde las cuentas arriendo de máquinas y equipos y saldo final de caja:

INGRESOS Y GASTOS

Disminuye ítem de Gastos

SUBT.	ITEM	ASIG	S.ASIG	S.S ASIG	DENOMINACION	MONTO M\$
22	09	005	000	000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	25.000
35	00	000	000	000	SALDO FINAL DE CAJA	15.000
					TOTAL	40.000

Aumenta ítem de Gastos

SUBT.	ITEM	ASIG	S.ASIG	S.S ASIG	DENOMINACION	MONTO M\$
29	05	002	000	000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	40.000
					TOTAL	40.000

3.10.- Pronunciamiento sobre Propuesta de Modificación Presupuestaria DESAM N°5, por un monto total de M\$8.000 (ocho millones de pesos) para incrementar recursos en cuenta equipos computacionales y periféricos desde las cuentas mantenimiento y reparación de vehículos y primas y gastos de seguro:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra a profesional Jorge Lavanderos quien expone sobre la materia. Responde las preguntas en conjunto al Director Cefam y apoyado por el Alcalde subrogante, quien hace presente la necesidad y el riesgo de los equipos existentes. El profesional Jorge Lavanderos señala que los recursos son externos y de no ejecutarse se deben devolver los recursos.



El presidente ofrece la palabra. La Concejala María Ignacia González, señala que la solicitud no viene firmada por nadie. Además, considera que a estas alturas prefiere dejarlo para las próximas autoridades.

El presidente pide votación:

Votación:

Concejal Andrés Sáez:	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Claudio Jorquera:	aprueba
Concejala María Ignacia González:	rechaza
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°692: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda, aprobar, por cuatro votos a favor de los concejales Andrés Sáez, Horacio Lobos, Claudio Jorquera y Concejal Claudio Jorquera; y un rechazo de la Concejala María Ignacia González, Propuesta de Modificación Presupuestaria DESAM N°5, por un monto total de M\$8.000 (ocho millones de pesos) para incrementar recursos en cuenta equipos computacionales y periféricos desde las cuentas mantenimiento y reparación de vehículos y primas y gastos de seguro:

INGRESOS Y GASTOS

Disminuye ítem de Gastos

SUBT.	ITEM	ASIG	S.ASIG	S.S ASIG	DENOMINACION	MONTO M\$
22	06	002	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	6.000
22	10	002	000	000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	2.000
					TOTAL	8.000

Aumenta ítem de Gastos

SUBT.	ITEM	ASIG	S.ASIG	S.S ASIG	DENOMINACION	MONTO M\$
29	06	001	000	000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	8.000
					TOTAL	8.000



3.11.- Pronunciamiento sobre Propuesta de Modificación Presupuestaria DESAM N°6, por un monto total de M\$240.000 (doscientos cuarenta millones de pesos) para incrementar recursos en cuenta honorarios suma alzada – personas naturales, desde la cuenta saldo final de caja:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra a profesional Jorge Lavanderos quien expone sobre la materia.

El presidente ofrece la palabra. La Concejala María Ignacia González, señala que la solicitud no viene firmada por nadie, lo que posteriormente fue aclarado por la secretaria municipal.

El presidente pide votación:

Votación:

Concejal Claudio Jorquera:	rechaza, por no estar conforme con la exposición.
Concejal Andrés Sáez:	aprueba
Concejala María Ignacia González:	rechaza
Concejal Horacio Lobos:	rechaza
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°693: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda, rechazar, por tres votos a favor del rechazo de los concejales: Claudio Jorquera, María Ignacia González y Concejal Horacio Lobos; y dos votos a favor de aprobar de los concejales: Andrés Sáez y Cesar Vallejos, la Propuesta de Modificación Presupuestaria DESAM N°6, por un monto total de M\$240.000 (doscientos cuarenta millones de pesos) para incrementar recursos en cuenta honorarios suma alzada – personas naturales, desde la cuenta saldo final de caja:

INGRESOS Y GASTOS

Disminuye ítem de Gastos

SUBT.	ITEM	ASIG	S.ASIG	S.S ASIG	DENOMINACION	MONTO MS
35	00	000	000	000	SALDO FINAL DE CAJA	240.000
					TOTAL	240.000

Aumenta ítem de Gastos

SUBT.	ITEM	ASIG	S.ASIG	S.S ASIG	DENOMINACION	MONTO MS
21	03	001	000	000	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	240.000
					TOTAL	240.000



3.12.- Pronunciamiento sobre Propuesta de Modificación Presupuestaria DESAM N°7, por un monto total de M\$4.000 (cuatro millones de pesos) para incrementar recursos en cuentas servicios de impresión y gastos menores, desde la cuenta saldo final de caja:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra a profesional Jorge Lavanderos quien expone sobre la materia.

El presidente pide votación, al no haber intervenciones.

Votación:

Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejala María Ignacia González:	aprueba
Concejal Andrés Sáez:	aprueba
Concejal Claudio Jorquera:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°694: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda, aprobar, por unanimidad, Propuesta de Modificación Presupuestaria DESAM N°7, por un monto total de M\$4.000 (cuatro millones de pesos) para incrementar recursos en cuentas servicios de impresión y gastos menores, desde la cuenta saldo final de caja:

INGRESOS Y GASTOS

Disminuye ítem de Gastos

SUBT.	ITEM	ASIG	S.ASIG	S.S ASIG	DENOMINACION	MONTO MS
35	00	000	000	000	SALDO FINAL DE CAJA	4.000
					TOTAL	4.000

Aumenta ítem de Gastos

SUBT.	ITEM	ASIG	S.ASIG	S.S ASIG	DENOMINACION	MONTO MS
22	07	002	000	000	SERVICIOS DE IMPRESION	3.000
22	12	002	000	000	GASTOS MENORES	1.000
					TOTAL	4.000



Tabla Complementaria:

3.13.- Pronunciamiento sobre proyectos FONDEVE 2024:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra a la Directora Dideco Vanessa Valdés, quien expone sobre la materia, que había quedado sujeta a completar los recursos para poder adjudicar todos los proyectos.

El presidente pide votación, al no haber intervenciones.

Votación:

Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejala María Ignacia González:	aprueba
Concejal Andrés Sáez:	aprueba
Concejal Claudio Jorquera:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°695: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda, aprobar, por unanimidad, proyectos FONDEVE 2024:

NOMBRE PROYECTO	N° beneficiario	Tipología proyecto	Recurso FONDEVE	Aporte 10°	Recurso total	Deuda municipal	Docum adjuntos
CARDENAL VIRTUALIZANDOSE	134	Equip. e implementación	\$ 400.000	\$ 49.990	\$ 449.990	No	En su totalidad
BINGO Y VECINDAD	80	Equip. e implementación	\$ 400.000	\$ 50.000	\$ 450.000	No	En su totalidad
GUATITA CALENTITA, MANITO CALENTITA	253	Equip. e implementación	\$ 400.000	\$ 40.000	\$ 440.000	No	En su totalidad
COIBUNGO LUGAR DE TRADICIONES	301	Sociocultural	\$ 400.000	\$ 40.000	\$ 440.000	No	En su totalidad
TODOS CONECTADOS	313	Equip. e implementación	\$ 400.000	\$ 59.980	\$ 459.980	No	En su totalidad
EQUIPANDO NUESTRA SEDE SOCIAL	136	Equip. e implementación	\$ 400.000	\$ 40.000	\$ 440.000	No	En su totalidad
HABILITACIÓN DE BAÑO	153	Urbanística y de infraest	\$ 400.000	\$ 70.000	\$ 470.000	No	En su totalidad
MAS COMODIDAD PARA EL SAUCE	144	Equip. e implementación	\$ 400.000	\$ 40.000	\$ 440.000	No	En su totalidad
EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA SEDE VIZNAG	49	Equip. e implementación	\$ 400.000	\$ 45.815	\$ 445.815	No	En su totalidad
SENTARSE BIEN PARA SENTIRSE BIEN	133	Equip. e implementación	\$ 400.000	\$ 50.000	\$ 450.000	No	En su totalidad
MEJORANDO NUESTRA SEDE	62	Urbanística y de infraest	\$ 360.900	\$ 40.100	\$ 401.000	No	En su totalidad
PINCELADAS DE IDENTIDAD	71	Urbanística y de infraest	\$ 400.000	\$ 40.300	\$ 440.300	No	En su totalidad
SABORES VIDA NUEVA	216	Equip. e implementación	\$ 400.000	\$ 40.000	\$ 440.000	No	En su totalidad
LONCOMILLA Y SUS PROGRESOS	140	Equip. e implementación	\$ 400.000	\$ 40.000	\$ 440.000	No	En su totalidad
EMBELLECIENDO DONDE SE CREA LA MAGIA	342	Equip. e implementación	\$ 399.620	\$ 40.000	\$ 439.620	No	En su totalidad
QUE LINDA SE VE MI SEDE	195	Urbanística y de infraest	\$ 127.935	\$ 14.215	\$ 142.150	No	En su totalidad

4.- VARIOS:

Los concejales expresan sus varios.

Concejala María Ignacia González:



- No presenta porque no se han cumplido los compromisos. Argumenta y señala que a estas alturas no hay nada que hacer.
- Pregunta por el traspaso de recursos a salud. El director Cefam, señala que solo el trámite administrativo no está realizado. La Concejal reitera sobre que no vale la pena seguir insistiendo.
- Felicita las personas que fueron elegidos. Insta a seguir trabajando por el bien estar villalegrino.

Concejal Horacio Lobos:

- Pregunta por los trabajos que se están haciendo en la Multicancha de la Villa El Tren. El director de obras, señala que se esta haciendo nuevamente porque estaba mal proyectada. Luego el concejal pregunta por el cierre perimetral se reparará. También pregunta por el tablero eléctrico. El director obras señala que no tiene reclamo de eso.
- Felicita y otorga mucho existo a todos los elegidos.

Concejal Claudio Jorquera:

- Se pronuncia sobre el resultado de las elecciones y esta muy contento de las personas elegidas.
- Se refiere sobre la entrega de información. Señala que no se a contestado e hizo reclamo en contraloría. Señala que no pudo hacer su trabajo como correspondía.

Concejal Andrés Sáez:

- Pregunta por la compra de la cancha de Loncomilla.

El Alcalde subrogante Edison Rey, responde indicando una dificultad del dominio. Explica.

Concejal Cesar Vallejos:

- Se pronuncia sobre el resultado de las elecciones. Espera que sea un concejo constructivo para sacar la comuna adelante.

El presidente cierra la sesión en nombre de Dios a las 12:19 horas.



Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidos en video de la sesión, alojado en la página web del municipio, en banner “ACTAS DEL CONCEJO” y son complementarias a la presente acta.

Claudia Berríos Nilo
Secretario Municipal
Máster en Gestión Pública
MINISTRO DE FE
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre